



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12277 *Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2020. Exp 4818-19*

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.020, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de diciembre de 2019.

Las personas interesadas, que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Capdepera, 9 de diciembre de 2019

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

